



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pájicos**

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55068

SANTIAGO, 23 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Victor Andres GORDILLO PACHECO de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Febrero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ N° 111111111.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Víctor Andres GORDILLO PACHECO de nacionalidad PERUANA hasta 12/08/2021
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

~2

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl>
Código Verificación: IYKJE0CX0qftVWApieuuPBA==

fcr

ID DOC 18937787

N° Int 13577580 [662a]23/04/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes